

**Nombre:** Certificado de informaciones previas CIP

**Unidad:** Dirección de Obras, Departamento de Inspecciones.

#### Descripción

Prestación de servicio, el certificado de Informaciones Previas de un terreno, informa las normas urbanísticas determinada por el PRC y PRM., vigentes. El certificado de Informes Previos incluye certificado de número, perfiles viales, declaratoria de utilidad pública si procediera, normas de edificación y usos de suelos, exigencias de urbanización y otras disposiciones que fueren aplicables a la zona de emplazamiento de la propiedad que se certifica.

#### ¿En qué consiste?

Prestación de servicios destinada a certificar las normas urbanísticas aplicables al predio, derivadas del instrumento de planificación territorial vigente (PRC y PRMS). El Certificado de Informaciones Previas incluye certificado de número, perfiles oficiales, afectación a utilidad pública, usos de suelo, normas de edificación, exigencias de urbanización y otras disposiciones que fueren aplicables a la zona de emplazamiento del sitio que se certifica.

#### ¿A quién está dirigido?

- Cualquier persona o usuario que lo requiera.

#### Requisitos

- Llenar e ingresar solicitud tipo con los siguientes antecedentes:
  - ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE:
    - Nombre
    - Rut
    - Teléfono
    - Firma
    - Propietario
  - ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD:
    - Rol S.I.I.
    - Dirección y N° acceso a la propiedad
    - Sitio
    - Manzana
    - Loteo
    - Superficie aprox.
    - Croquis de ubicación con indicación de calles circundantes
    - Medidas de deslindes aproximados

- EXCEPCIONALMENTE, EN CASOS DE EXPROPIACIONES EFECTUADAS POR OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO, LOTEOS, SUBDIVISIONES, FUSIONES O REGULARIZACIONES DE TÍTULOS REALIZADAS ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES U OTRO:
  - Se deberá aportar copia de planos aprobados y decreto o resolución de aprobación, inscritos en el Conservador de Bienes Raíces

- Cancelación del derecho

#### Documentos Requeridos

- Solicitud de CIP
- Croquis ubicación de la propiedad con calles colindantes
- Copia de Planos aprobados y decreto de aprobación o resolución, si corresponde

#### Etapas del trámite

1. Solicitante llena y presenta solicitud tipo en atención de público catastro
2. Se verifica datos de la propiedad
3. Se emite el folio de pago y solicitante cancela derechos en cajas tesorería municipal
4. Solicitante ingresa la solicitud en la oficina de partes de la DOM, conjuntamente con el comprobante de pago y recibe comprobante de ingreso para el retiro del certificado
5. Solicitud es remitida al departamento de catastro quien certifica y envía CIP a firma del Director de Obras
6. Se remite solicitud y certificado a oficina de partes DOM, quien entrega certificado a solicitante contra presentación de comprobante de ingreso

#### Costos

- Según Ordenanza local derechos

#### ¿Dónde se realiza?

- Edificio COM Vicuña Mackenna N° 7770 2° Piso Teléfono (02) 6365602\_6365607 [www.laflorida.cl](http://www.laflorida.cl)
- ¿Dónde se solicita? Oficina de Atención de Público Catastro.
- ¿En qué horario? De 8:45 AM a 14:00 PM
- ¿Qué Departamento lo realiza? Departamento de Catastro.
- ¿Dónde consultar el estado del trámite? Al número telefónico 636.56.07

Tiempo de realización

- 7 - 15 días hábiles. 3 días procedimiento del Departamento

Resultado

- Certificado de Informaciones Previas

Observaciones

Formulario de solicitud se encuentran disponibles para su retiro en Atención de Público Catastro de la Dirección de Obras Municipales y en la página web [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

El Certificado mantiene su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial las modificaciones a las normas urbanísticas, legales o reglamentarias pertinentes, que afecten la zona en que esté emplazado el predio.